

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

SUSCRIPCIONES.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.
Las suscripciones y reclamaciones se hacen en la calle del Arenal, núm. 16, librería.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

INSERCCIONES.

Los anuncios, reclamos y comunicados se admiten a precios convencionales en la administración calle del Rubio, n.º 23, principal.

AÑO XXI. NÚM. 4542 DE LA NOCHE. MADRID, DOMINGO 1.º DE MAYO DE 1870. OFICINAS. CALLE DEL RUBIO NÚM. 23

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica un estenso decreto del ministerio de Fomento concediendo a D. Prospero Alburquerque y compañía la construcción y explotación del puerto del Musel, en Gijón, provincia de Oviedo, sin perjuicio de lo que en su día resuelva las Cortes sobre el proyecto de ley a que se refiere el artículo 45 del decreto, hoy ley, de 14 de noviembre de 1868. En el caso de que el puerto volviera a cargo del Estado, no tendrá este que abonar más que el valor de lo ejecutado con arreglo a lo que dispongan las leyes de espropiación forosa.

Per la presidencia del Consejo se publica en la Gaceta de hoy dos decretos.

Admitiendo la dimisión que D. Manuel Figuerola ha presentado del cargo de gobernador de la provincia de Barcelona, quedando el Regente muy satisfecho del celo, taltat e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Y nombrando gobernador de la provincia de Barcelona a D. Juan Antonio Conqueru, que ha desempeñado el mismo cargo en la de Cáceres.

Por decreto del ministerio de la Gobernación, ha sido nombrado jefe superior de administración civil, director general de Comunicaciones el diputado a Cortes D. Antonio Ramos Calderón, asesor que ha sido del ministerio de Hacienda.

Por conducto del cónsul de España en Marsella, participa el gobernador capitán general de las Islas Filipinas, con fecha 16 de marzo último, no ocurría novedad en aquel territorio.

La dirección de Contribuciones anuncia por primera vez la vacante del título de duque de Almodóvar del Río.

La caja de Depósitos pagará el día 4 los intereses por depósitos en metálico y efectos públicos existentes en la misma cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 5201 al 5300 inclusive respecto a los primeros, y del 1935 al 2024, también inclusive, a los segundos.

Mañana pagará la caja de Depósitos el importe de los nuevos resguardos tabacarios expedidos por la misma, que no excediendo de 300 escudos, están amortizados por orden de S. A. el Regente del reino, fecha 31 de enero último, y cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 431 al 500 inclusive.

La tesorería Central pagará el día 3 las carpetas 333 y 334 de bonos amortizados y las 1910 al 1967 de cupones de bonos.

El día 4 pagará la misma tesorería las carpetas 335 al 338 de bonos amortizados, y las 1968 al 2014 de cupones de bonos.

Según los partes recibidos, ayer llovió en Bilbao y San Sebastián.

En el mercado de granos se vendieron ayer 1326 fanegas de trigo al precio medio de 44'46.

La cebada se vendió de 17 a 20 rs.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion de anoche 30 de abril.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

Continuando la sesión a las diez, siguió el debate pendiente sobre el dictamen relativo a la autorización para plantear como leyes provisionales los proyectos presentados por el señor ministro de Gracia y Justicia, leyéndose la siguiente enmienda:

«Los que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso la siguiente enmienda al artículo 1.º del proyecto de ley autorizando al gobierno para publicar como leyes provisionales las presentadas por el ministro de Gracia y Justicia sobre el matrimonio civil, reforma de la casación en lo civil y otras:

«Se autoriza al gobierno para que, entre tanto que presenta a las Cortes el oportuno proyecto de ley, relativo a los matrimonios de los ciudadanos españoles que puedan pertenecer a distinta comunión religiosa que la católica que profesa la nación, publique, conformándose con el espíritu de la Constitución vigente, las disposiciones que regulen la forma y condiciones con que hayan de celebrarse aquellos para que obtengan la sanción del Estado y produzcan efectos jurídicos.»

Palacio de las Cortes, 19 de abril de 1870.—José Moreno Nieto.—E. de Las...

la.—Est. mismo Suarez Inclán.—Francisco De Pedro.—El marqués de la Esperanza.—Francisco Antonio Riestra.—Enrique de Cisneros.»

El Sr. MORENO NIETO se levantó a apoyar la enmienda, y empezó diciendo que no es sino la aplicación pura y simple del artículo 21 de la Constitución. Al declarar en él que pueden profesarse en España otras religiones que la de la mayoría del país, no se podía, en justicia, aplicar la legislación católica a los matrimonios de los que perteneciesen a esas comuniones diferentes. Y como, según dicho artículo, solo se garantiza la práctica de los cultos no católicos en cuanto no lo repugne la moral, y es sabido que, en lo tocante a matrimonios, tienen muchas de las religiones conocidas, no pocos preceptos contrarios a la moral católica, es decir, la moral absoluta, parece natural que se determinen en una ley las limitaciones que puedan tener los matrimonios religiosos no católicos.

Decretar el matrimonio civil porque se ha decretado la libertad religiosa, y fundar en esta aquella novedad, es pasar de un orden de ideas a otro diferente.

El verdadero fundamento del matrimonio civil es, como lo decía ya el eloquente presidente de la comisión, lo que se ha llamado secularización de la vida exterior.

El registro civil es una mera formalidad, mitad civil y mitad administrativa, que en nada afecta a la esencia del matrimonio, y que el orador admite como admiten cuantos se oponen al matrimonio civil.

Dijo que el matrimonio, aunque lo es en la forma, no es en el fondo un contrato. En los contratos dos personas conciertan el cambio de cosas o productos, o presta una a otra lo que puede aprovecharle, y con tal motivo se ponen en una relación accidental que en nada afecta a su personalidad. En el matrimonio no se acercan los contrayentes para cambiar cosas o productos, sino que van a unir sus almas y sus cuerpos mediante el amor en santísimo, van a constituir una alianza que sea la base de la familia, verdadera escuela de abnegación y sacrificio y fuente pura de perfección. No, el matrimonio no es un contrato; es un hecho moral, mejor, una institución.

Añadió que el matrimonio religioso era

el único conforme con la dignidad del hombre, y el matrimonio civil contrario a las enseñanzas y a los intereses de la religión católica.

Cito varios breves y alocuciones de los pontífices condenando el matrimonio civil.

Espuso que si el matrimonio era un contrato debía ser disoluble, puesto que la voluntad de los contratantes era la suprema ley. Que según la teoría de los derechos individuales no podía prohibirse a muchas mujeres que se casaran con un hombre, a un tío con su sobrina y que se disolvieran los matrimonios cuando los contrayentes lo estimaran, puesto que no entendiendo a nadie con ello, no se llegaba al único límite de aquellos derechos. Y que se explicitaba que en el seno de la religión, en el aislamiento de los confesionarios se resolverían los impedimentos dirimientes en los casos de salvar la honra de una mujer, legitimar los hijos naturales, pero que todo esto pasase en una secretaría civil, y que se resolviera acaso por una influencia política, por la gestión de un diputado, repugnaba a la conciencia.

Manifestó que el art. 21 de la Constitución no habla de Estado del Estado español católico un Estado ateo.

Que existía la alianza entre la Iglesia y el Estado y que esta alianza venía a romperla el matrimonio civil con mano sencilla. Que la imposición del matrimonio civil era una insigne tiranía. Que para resolver cuestiones de esta importancia y carácter, habrá que tener presentes y que respetar hasta las preocupaciones de los pueblos. Que no era prudente traer a la revolución nuevos peligros, y que el matrimonio civil no lo pedía nadie.

Y declaró que aceptaba el matrimonio civil para los matrimonios mistos y para los que no profesan religión alguna.

El Sr. MARTINEZ RICARD, de la comisión, manifestó que esta no podía admitir la enmienda, que no era otra cosa que un pretexto para combatir el matrimonio civil.

Manifestó su extrañeza de que un partido tan ilustrado como la unión liberal se opusiera a este proyecto que no atacaba los derechos de la Iglesia ni impedía a los católicos elevar el contrato de matrimonio a sacramento.

Se extendió en varias consideraciones para demostrar que el proyecto de ma-

trimonio civil era conveniente bajo el punto de vista social lo mismo que bajo el político y religioso.

A petición del orador se suspendió esta discusión. Dióse cuenta del nombramiento de las comisiones para asistir a la función cívica del Dos de Mayo y a las honras de los que fallecieron en el Pacifico. Y se levantó la sesión a las doce.

SEGUNDA EDICION.

El nuevo arreglo del ministerio de la Gobernación es considerado por algunos diarios como poco conveniente, mientras que otros lo aplauden. La *Libertad* dice hoy, a propósito de ese arreglo:

«Nosotros, sin considerar que su importancia y trascendencia guarda relación con las profundas meditaciones que ha sido objeto, y con el indudable talento del Sr. Rivero, en la decisión que tenemos de no achicar esta figura revolucionaria, de cuya iniciativa tanto esperaba el país y tanto aguardaba la *Libertad*, reservámoslo el juicio que nos merezca la nueva organización dada a la secretaría, hasta que oigamos lo que la prensa opina acerca del asunto.»

Sentimos tanto más la reserva que nos imponemos, cuanto que, considerando al Sr. Rivero como una gran esperanza para la libertad y para la patria, anhelamos sinceramente ocasiones de presentarle bajo este aspecto, y de producirle elogios a porfía.»

De Puente Genil escriben a un diario moderado encareciendo la necesidad que tiene aquel distrito de que se aumente el personal de la guardia civil, pues son tan frecuentes los robos y demás atentados contra las personas y propiedades, que no es posible vivir en aquella comarca a continuar la inseguridad que hoy existe.

Dice un periódico: «La audiencia de Burgos ha resuelto por medio de una sentencia dada en una causa seguida a varios carlistas de la villa de Tolosa, que las cédulas de vecindad no tienen carácter de pasaporte, y por consiguiente, que no es delictiva, sino falta, el presentar como propias cédulas de otras personas.»

Las autoridades francesas continúan

LA SILLA DE PAJA.

43

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

«¿Os salvarán, mi adorada María. Escribo a Marcelo al mismo tiempo que a vos y le encargo mis últimas voluntades, según se dice. Cuando estéis casada, cuando seáis feliz, os enviaré esta carta. Vendrá mi cama y mi mesa. Dejo un mes de casa. Quemad nuestra silla. Le pido también que module mi cara cuando me hayan sacado del agua y que os envíe una copia con vuestra estatua. Si queréis procurarme un placer, los colocareis uno en frente del otro en algún rincón, bien oscuro de vuestro palacio. De esta manera, todavía os veré.»

«Y luego, estoy reñido con mi padre. Firmas que hacia un drama. Lo ha sabido y me ha quitado los viveres. He podido prestar a unos y a otros, para comer. Marcelo me ha abierto su bolsillo, pero el bolsillo de un artista que con el dedo mínimo se toca al fondo. Marcelo, recordáis, el escultor. ¡Escalante Marcelo! ya está restablecido. Lo he cuidado durante un mes. Mientras le cuidaba se lo he dicho todo. Sabe que os amo. Ayer me ha prestado su último napoleón. ¡Oh! sí, su último napoleón.»

«Era un drama en verso lo que yo había. Había en él una joven que se os parecía como una gota de agua. ¿Es sorprendente, no es verdad? Pero es que lo debía terminar para vos. El día que os encontré por la primera vez, noté que señalabais los cartelas de teatros, y supe que os gustaba el espectáculo. Tuve la ambición de un éxito, con la esperanza de que asistiréis a él. Quería que todo París hablase de mí, para que oyeseis pronunciar mi nombre. Creía que tenía talento, y parece ser que no lo tengo. Y a más ya no se representan dramas en verso. Hay un género nuevo que está a la moda. Ningún teatro ha querido mi manuscrito. Me ha hecho un buen fuego durante cinco minutos. Ahora ya no es más que un montón de cenizas negras en mi chimenea, con cenizas que van y vienen.»

«Adios, María, cuanto os amaba. Voy a ver si el Sena es profundo. Ha estado esta mañana en el Puente-Real y he mirado el lugar en donde me tiraré esta noche. Hubiera podido saltarme la tapa de los sesos, en mi cuarto, o abrir esa ventana desde donde os vió, y arrojarla por ella; pero he tenido miedo de hacer ruido en vuestra calle.»

«Os salvarán, mi adorada María. Escribo a Marcelo al mismo tiempo que a vos y le encargo mis últimas voluntades, según se dice. Cuando estéis casada, cuando seáis feliz, os enviaré esta carta. Vendrá mi cama y mi mesa. Dejo un mes de casa. Quemad nuestra silla. Le pido también que module mi cara cuando me hayan sacado del agua y que os envíe una copia con vuestra estatua. Si queréis procurarme un placer, los colocareis uno en frente del otro en algún rincón, bien oscuro de vuestro palacio. De esta manera, todavía os veré.»

«Y luego, estoy reñido con mi padre. Firmas que hacia un drama. Lo ha sabido y me ha quitado los viveres. He podido prestar a unos y a otros, para comer. Marcelo me ha abierto su bolsillo, pero el bolsillo de un artista que con el dedo mínimo se toca al fondo. Marcelo, recordáis, el escultor. ¡Escalante Marcelo! ya está restablecido. Lo he cuidado durante un mes. Mientras le cuidaba se lo he dicho todo. Sabe que os amo. Ayer me ha prestado su último napoleón. ¡Oh! sí, su último napoleón.»

«Era un drama en verso lo que yo había. Había en él una joven que se os parecía como una gota de agua. ¿Es sorprendente, no es verdad? Pero es que lo debía terminar para vos. El día que os encontré por la primera vez, noté que señalabais los cartelas de teatros, y supe que os gustaba el espectáculo. Tuve la ambición de un éxito, con la esperanza de que asistiréis a él. Quería que todo París hablase de mí, para que oyeseis pronunciar mi nombre. Creía que tenía talento, y parece ser que no lo tengo. Y a más ya no se representan dramas en verso. Hay un género nuevo que está a la moda. Ningún teatro ha querido mi manuscrito. Me ha hecho un buen fuego durante cinco minutos. Ahora ya no es más que un montón de cenizas negras en mi chimenea, con cenizas que van y vienen.»

«Adios, María, cuanto os amaba. Voy a ver si el Sena es profundo. Ha estado esta mañana en el Puente-Real y he mirado el lugar en donde me tiraré esta noche. Hubiera podido saltarme la tapa de los sesos, en mi cuarto, o abrir esa ventana desde donde os vió, y arrojarla por ella; pero he tenido miedo de hacer ruido en vuestra calle.»

«Adios, María, cuanto os amaba. Voy a ver si el Sena es profundo. Ha estado esta mañana en el Puente-Real y he mirado el lugar en donde me tiraré esta noche. Hubiera podido saltarme la tapa de los sesos, en mi cuarto, o abrir esa ventana desde donde os vió, y arrojarla por ella; pero he tenido miedo de hacer ruido en vuestra calle.»

«Adios, María, cuanto os amaba. Voy a ver si el Sena es profundo. Ha estado esta mañana en el Puente-Real y he mirado el lugar en donde me tiraré esta noche. Hubiera podido saltarme la tapa de los sesos, en mi cuarto, o abrir esa ventana desde donde os vió, y arrojarla por ella; pero he tenido miedo de hacer ruido en vuestra calle.»

«Adios, María, cuanto os amaba. Voy a ver si el Sena es profundo. Ha estado esta mañana en el Puente-Real y he mirado el lugar en donde me tiraré esta noche. Hubiera podido saltarme la tapa de los sesos, en mi cuarto, o abrir esa ventana desde donde os vió, y arrojarla por ella; pero he tenido miedo de hacer ruido en vuestra calle.»

«Adios, María, cuanto os amaba. Voy a ver si el Sena es profundo. Ha estado esta mañana en el Puente-Real y he mirado el lugar en donde me tiraré esta noche. Hubiera podido saltarme la tapa de los sesos, en mi cuarto, o abrir esa ventana desde donde os vió, y arrojarla por ella; pero he tenido miedo de hacer ruido en vuestra calle.»

«Adios, María, cuanto os amaba. Voy a ver si el Sena es profundo. Ha estado esta mañana en el Puente-Real y he mirado el lugar en donde me tiraré esta noche. Hubiera podido saltarme la tapa de los sesos, en mi cuarto, o abrir esa ventana desde donde os vió, y arrojarla por ella; pero he tenido miedo de hacer ruido en vuestra calle.»

«Adios, María, cuanto os amaba. Voy a ver si el Sena es profundo. Ha estado esta mañana en el Puente-Real y he mirado el lugar en donde me tiraré esta noche. Hubiera podido saltarme la tapa de los sesos, en mi cuarto, o abrir esa ventana desde donde os vió, y arrojarla por ella; pero he tenido miedo de hacer ruido en vuestra calle.»

«Adios, María, cuanto os amaba. Voy a ver si el Sena es profundo. Ha estado esta mañana en el Puente-Real y he mirado el lugar en donde me tiraré esta noche. Hubiera podido saltarme la tapa de los sesos, en mi cuarto, o abrir esa ventana desde donde os vió, y arrojarla por ella; pero he tenido miedo de hacer ruido en vuestra calle.»

«Adios, María, cuanto os amaba. Voy a ver si el Sena es profundo. Ha estado esta mañana en el Puente-Real y he mirado el lugar en donde me tiraré esta noche. Hubiera podido saltarme la tapa de los sesos, en mi cuarto, o abrir esa ventana desde donde os vió, y arrojarla por ella; pero he tenido miedo de hacer ruido en vuestra calle.»

to, ella entreveía mas allá del horizonte detrás de la última nube del cielo, un pobre cuartito, y en su ventana la figura sombría del estudiante. Le amaba. Ya estaba convencida de ello.

Cada día el marqués le mandaba un ramo compuesto de las más raras flores.

Los rumores de un proyecto de matrimonio entre ella y el marqués, llegaron por fin a sus oídos. Sorprendió en las conversaciones entre su madre y el caballero, medias palabras, miradas y sonrisas que la inquietaron vivamente. Empezó a palidecer y a enfaquecer, luego dejó de comer. El marqués juzgó que había llegado el momento de jugar su última carta.

Un día, pues, la señorita de Hyvreuse encontró en el ramo que la camarera le entregaba todos los días de parte del marqués, un billete concebido en estos términos:

«Si queréis saber cuál es el hombre que os ama mas en el mundo, id a vuestro cuarto, y allí leeréis la primera letra de su nombre. Eso es lo único que se atreve a deciros por ahora.»

María se sintió sobrecogida de espanto a la lectura de aquel billete. Creyó entrever una desgracia y corrió a su cuarto.

Una corona de flores de azahar en perlas, sembrada de gotas de rocío en brillantes, estaba colocada sobre la cama al lado de un vestido de novia adornado con cuatro volantes de encaje de Inglaterra. Se veía encima de todos los muebles un verdadero *trousseau* de reina: vestidos de terciopelo, chales de cachemira, pieles magníficas, diamantes, un tocador de oro en el cual Froment-Meurice había prodigado todas las delicadezas de su cincel, maravillas de lencería, pañuelos de finura incomparable que no se les hubiera podido pasar, sino al peso de los encajes, y tan pequeños que se les hubiera mojado con una laguna; todas las nobles de la luna de miel, gastadas en batistas y rousings, aderezos de los cuales cada piedra era un dote. Había en aquel maravilloso *trousseau* de qué hacer el matrimonio irresistible a una vestal. Pero la señorita de Hyvreuse nada vio de todas aquellas riquezas. Sobre la encañonada del libro de misa; en la esquina bordada de los pañuelos; sobre las cajas de los aderezos; sobre el mazo cincelado de los espejos; en todas partes, en fin, no vio más que una cosa que la hizo exhalar un grito terrible y

caer desmayada: una corona de marquesa sobre sus iniciales, entrelazadas con las del marqués D'Ambre.

XIV.

Pocos días después, los postigos del palacio de Hyvreuse se habían vuelto a abrir y no se oía sino un perpetuo movimiento de coches en la calle Trudon. Los carruajes de toda la alta sociedad de París parabanse sin interrupción ante la cancela del palacio. Un lacayo bajaba, pedía noticias de la señorita de Hyvreuse, dejaba una tarjeta, y luego el coche partía sin que los amos hubiesen salido de él. En medio de aquella multitud de visitas, un joven aparecía dos veces al día ante la cancela, luego con visible embarazo Hamaba, entraba en el patio, iba a preguntar con voz temblona al portero del palacio y salía sin tomarse el trabajo de enjugar una lágrima que rodaba por su mejilla pálida y delgada. Llevaba una levita negra raída por los codos, lustrosa en las costuras y en el cuello, delgada como una hoja de papel, abotonada estrechamente sobre el pecho pero sin guarecerle por eso de la humedad ya glacial de la estación. Los pantalones, los zapatos y el sombrero, sin tener el aspecto repugnante de los andrajos, eran miserables. Nada había, sin embargo, de degradante en el porte de aquel joven. Todo lo que llevaba puesto respiraba tan exquisita limpieza, que le daba hasta una especie de apariencia honrosa. En general, quien dice pobreza limpia exteriormente dice pobreza digna interiormente.

El rostro de aquel joven tenía impresas las huellas de una larga tortura moral y física. En otras circunstancias hubiera podido llamar la atención por la hermesura y la nobleza de sus rasgos; pero lo que aquel día tenía de extraordinario era su estremada palidez. El sufrimiento se lea visiblemente en la contracción de sus facciones, en el pliegue amargo de sus labios, en la animación febril de sus mejillas, en la brillantez excesiva de sus grandes ojos negros y en una especie de debilidad general esparcida en todos sus movimientos. Estaba en la fuerza de la juventud y parecía no poder soportar el peso de la vida. Una naciente arruga empujaba ya a rodear su joven frente. Aquel joven, si no se lo decimos, el lector no le conocerá: era Pablo Génin.

Después de haber multiplicado sus vi-

internando a los emigrados carlistas, que últimamente han acudido a la frontera. El cónsul de España en Bayona ha redoblado estos días su actividad y vigilancia.

Un periódico de Gerona publica un manifiesto del Sr. Suñer, cuya parte principal es la siguiente:

«Seis meses atrás fui a la provincia a cumplir con un deber revolucionario; hoy he vuelto a Madrid a cumplir con un deber cívico. Yo cumplo siempre con mis deberes cuando una causa de fuerza mayor no me lo impide.»

«He aquí, pues, por qué vine; vine por seguir representando mi provincia, que así declaró su voluntad.»

El sufragio universal es mas poderoso en absoluto que el éxito de una batalla en condonar, y si el gobierno no lo entiende así, peor para él, que desconoce el derecho moderno.

Os suplico que paséis a mis electores esta comunicación.

A ellos principalmente debo dar cuenta de mi conducta.

Salud y república federal.—F. Suñer y Capdevila.»

La Epoca supone que de haber crisis ministerial pisará a Gobernación el señor Sagasta, entrando en Estado un personaje de gran talla política perteneciente al partido progresista.

El Pueblo da anoche la estupefida noticia de que el Regente del reino ha dimitido su alto puesto.

La comunicación juratoria del señor cardenal arzobispo de Toledo dice así:

«Aceptando yo la justa y conveniente declaración del gobierno de S. A. el Regente del reino, y la disposición del Sumo Pontífice, obediendo de plena voluntad lo declarado por ambas potestades y en la forma por ambas prescrita, puestas mi mano sobre los Santos Evangelios, juro por Dios y por los mismos Santos Evangelios guardar la Constitución de la monarquía española.»

La República Ibérica se congratula con la idea, equivocada por fortuna, de que no hay rey ni puede haberlo, y anuncia la continuación de la regencia ó de un triunvirato compuesto de Prim, Serrano y Figueras.

La Iberia declara, autorizadamente y a ruegos de nuestro embajador en París Sr. Olózaga, que son inexactas las aseveraciones que hizo la Epoca sobre proyectos de candidatura de un príncipe prusiano para el trono español.

Dice la Política: «Persistimos en creer que no habrá mensajería del Regente, ni regencia trina, ni concesión a aquel de las atribuciones

que le señala la Constitución, y que todo quedará in statu quo hasta fines de octubre ó principios de noviembre.»

El tesoro escondido bajo las aguas del puerto de Vigo que se está buscando, parece que ha dado ya por resultado el hallazgo de 68 kilogramos de plata fina, según hemos en un diario de aquel punto.

La Epoca dijo a ocher: «Hoy se ha hablado poco de incompatibilidades; en cambio se ha hablado mucho del estado de las provincias, de traer abundantes noticias los diputados a quienes el gobierno ha hecho venir; no parece que reina gran contento ni gran espíritu de sumisión a los acuerdos del gobierno y de la asamblea.»

Esto ha influido para avivar los proyectos de la reunión de los monárquicos, que se celebrará muy en breve; porque se dice, no sin fundamento, que no dirigiendo el gobierno a la mayoría, es natural que la mayoría se dirija a sí misma y atienda algo a la opinión del país.»

Leemos en las Noticias: «Algunos periódicos anuncian que el señor duque de Montpensier regresará a Madrid inmediatamente que termine el plazo de su destierro, en cuya misma fecha presentará S. A. el Regente la renuncia de su elevado cargo.»

Respecto a la primera parte de la noticia, el señor duque de Montpensier no ha manifestado, que sepamos, a los periódicos republicanos sus ideas sobre el particular.

En cuanto a lo de la renuncia de S. A., antes de consignar la fecha en que haya de presentarse sería bueno averiguar si existe el propósito de hacerla.»

Un colega se indigna, y con razón, de que haya periódicos que tratan de injuriar a los valientes y leales voluntarios de Cuba que luchan sin descanso por la integridad del territorio y por la honra de España. Los que así tratan a los heroicos voluntarios solo pueden compararse, según nuestro colega, a los que en 1808 llamaban canallas a los héroes del 2 de mayo.

El círculo Conservador ha acordado celebrar la fiesta del Dos de Mayo, costeando las misas que se digan en San Sebastian, asistiendo una comisión del mismo, y entregar una cantidad al cura de la parroquia para que la distribuya entre los pobres.

TERCERA EDICION.

Uno de los motivos a que atribuyen los propaladores de rumores de crisis la causa de esta, se funda en supuestas di-

sidencias entre la procedencia progresista y la democrática de la mayoría de las Cortes. Este rumor es mas intencionado que exacto. Aunque sea verdad que algunos diputados demócratas y progresistas manifiestan quejas entre sí por detalles de conducta, estas disidencias parciales ni afectan a la mayoría ni han aminorado la perfecta inteligencia que existe entre los jefes de ambas procedencias y especialmente entre los señores Prim y Rivero.

El nombramiento del Sr. Ramos Calderón que hoy publica la Gaceta, para la dirección de Comunicaciones, viene a confirmar la noticia que hace tiempo dimos con repetición y desmintieron algunos periódicos.

Algunos periódicos se hacen eco ya hoy de los rumores de crisis que desde ayer circulan, y contra los cuales ya anoche previnimos a nuestros lectores. Es indudable que anoche ya se daba por segura una modificación, saliendo del gabinete los ministros demócratas, y formándose un ministerio progresista puro. La noticia, sin embargo, era completamente inexacta, a hija de un rumor que desde hace diez días circula sobre desavenencias entre los Sres. Rivero y Figuerola con motivo de las apremiantes reclamaciones de los ayuntamientos y diputaciones para que se les envíen fondos. Pero aun siendo cierta la disidencia de que se habla, no la creen las personas mas enteradas de los secretos políticos motivo bastante por sí solo para una crisis. De cualquier modo en el Consejo de hoy han de resolverse estos asuntos y quizá algun otro no menos importante.

Una de las cábalas que se hacían anoche en el café de la Iberia, consistía en la salida de los ministros demócratas y el Sr. Sagasta que reemplazaría al Sr. Ruiz Zorrilla en la presidencia de la cámara, completándose el ministerio con el señor Madrazo en Fomento, el señor marqués de Pezales en Estado, el Sr. Ruiz Gomez en Ultramar y el Sr. Ruiz Zorrilla en Gobernación. Escusado es añadir que estos rumores no pasaban de comentarios propios de café.

Como habíamos supuesto, al señor ministro de Fomento no le es posible asistir a la inauguración del ferrocarril de Mérida a Sevilla, por impedírselo las atenciones de su cargo. Así lo ha manifestado ayer telegráficamente al Sr. Pastor y Landero, concesionario de la línea.

El Concilio ha hecho las siguientes declaraciones sobre la fé y la razón.

1.º Anatematizado sea el que sostenga que en la revelación divina no hay ningún misterio verdaderamente tal, y que los dogmas de la fé pueden ser com-

prendidos y demostrados por la razón humana.

2.º Anatematizado sea el que crea que las ciencias humanas pueden tratarse con tal libertad que puedan tenerse por verdaderas sus conclusiones cuando se opongan a la doctrina revelada.

3.º Anatematizado sea el que crea que dado el progreso de la ciencia, pueda darse a los dogmas otra interpretación que la que da la Iglesia.

Sobre estas tres declaraciones se anuncia en París la publicación de un libro que se titulará Dios y la Iglesia romana.

El miércoles por la mañana llegó a esta corte, procedente de Sevilla, la distinguida escritora señora baronesa de Wilson.

Se ha leído a las Cortes el dictamen de la comisión legislativa de cuentas sobre el ruidoso y voluminoso expediente de las compensaciones del Sr. Bertran de Lis. La comisión propone que se reintegren al Tesoro los 85000 duros que dicho negociado comprende, con los intereses correspondientes. Esta comisión lleva ya, a fuerza de un trabajo impropio, presentados ya cinco dictámenes; y tiene muy adelantados los trabajos para otros tres de cuentas de los años 62, 63 y 64, únicos que existen en las Cortes.

El lunes se verificó con gran solemnidad en Paniza el enlace del hijo del diputado Sr. Casanoves, que habíamos anunciado, habiendo asistido gran número de convidados de los pueblos inmediatos y de Zaragoza.

El Telégrafo autógrafa de París desmiente lo que con referencia a una carta de aquella capital, entregada a la mano, dijo la Epoca hace pocos días sobre candidatura al trono de España del príncipe Federico Carlos.

Dice así el Telégrafo: «Como indicábamos ayer en nuestra última hora, si bien en una conversación habida entre distintos personajes del mundo diplomático, se habló de la candidatura del príncipe Federico de Prusia como una de tantas de las que se han indicado por la prensa europea dada la situación en que se encuentra España; ninguna noticia formal hay ni ha habido en el ministerio de Negocios extranjeros que pueda dar luz a que se crea posible la noticia recibida ayer por telégrafo.»

Sin embargo, la circunstancia de haber venido el despacho por conductos distintos, y la de haber sido el origen de la noticia un periódico tan serio y tan bien informado como la Epoca, dió lugar aquí a que se creyera cierto el hecho, y dadas las relaciones que existen entre Francia y Prusia, hubo ayer en los círculos políticos quien hasta dudó

de la posibilidad del desarme de que se habla hablado en virtud de la noticia. Informaciones directamente recibidas del baron Werler, nos permiten asegurar a nuestro colega que no hay en este asunto, ni aun la posibilidad que se había creído en un principio.»

Por la capitania general de este distrito se ha nombrado una comisión compuesta del mayor de plaza ayudante de la misma y un oficial de cada uno de los batallones de infantería, ingenieros, artillería y caballería, para que asistan mañana a las honras fúnebres que han de celebrarse en la iglesia de la Encarnación en sufragio de las almas de los individuos de todas las clases de la armada que fallecieron en la campaña del Pacífico.

Se ha mandado disminuir las guardias de prevención, ranchos y cuarteles con el fin de que en la formación de mañana se presente el mayor número de fuerza, habiéndose dispuesto también que los escribientes y ordenanzas asistan a la referida formación.

A las tres de la tarde de hoy se ha reunido el Consejo de ministros, en el despacho del mismo. En él, según nuestras noticias, se tomará un acuerdo definitivo sobre la cuestión de incompatibilidades que tanto viene preocupando a la cámara.

Carece de todo fundamento la noticia que de un periódico de anoche sobre la dimisión del Sr. Gamiude, capitán general de Cataluña.

Ayer falleció en Ceuta el comandante general de dicha plaza, brigadier don Juan Cristóbal de resultas de una caída que sufrió yendo a caballo a reconocer el campo fronterizo.

Con motivo de la festividad del día, mañana estarán cerradas las oficinas del Estado.

Ha sido absuelto libremente en el juicio de residencia el mariscal de campo D. Julian Juan Paría, capitán general que fue de Puerto-Rico.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Londres, 30. La «Gaceta de Dublín» publica una proclama declarando en estado de sitio ocho condados (provincias de Irlanda).

Paris, 30. A primera hora se han cotizado: El 3 por 100 francés, a 74-35. El 3 por 100 español interior a 24 5/16. El 3 por 100 id. exterior, de 1867, a 28 9/16.

sitas al palacio, no volvió a aparecer por la cancela. Para ver si hubiera sido necesario levantar los ojos hacia su bohardilla, en donde se pasaba las horas enteras apoyada en la ventana, unas veces silenciosa y sombría, otras sollozando como un niño y dejando caer sus lágrimas a azar.

Un día salió, anduvo mucho tiempo por Paris y acabó por pararse en medio de un puente, mirando por mucho tiempo correr el río. Pero nadie vió aquella mirada que tenía la fijez sombría de una resolución terrible; el agua solo la comprendió.

Por la noche volvió a su casa, tomó un legajo de papeles de su cajón y los quemó; luego, sentándose delante de su mesa, escribió lo siguiente:

«2 de noviembre, a las ocho de la noche.»

«Señorita:

«Voy a matarme. «Cuando un hombre sueña lo inacabable, esto es lo que ordinaria y ante le sucede, hay un momento en que la vida se cierra por todos lados. A cualquier parte que se dirija la vista, no se ve sino la pared ó el abismo. Tengo veintidos años y medio. Es bastante, es demasiado. Tres meses de sufrimiento me han vuelto viejo.»

«Hace tres meses que partisteis para la Turana; habéis vuelto hace quince días. Dicen que estais enferma, gravemente enferma. ¿Qué tenéis? Lo ignoro. Vuestra enfermedad es la conversación de todo el barrio, y por eso la he sabido. He querido tener noticias vuestras y me he presentado en la portería de vuestro palacio. ¡Oh! ¡cuánto valor he necesitado para esto! Me parecía que aquel hombre iba a leer en mis ojos, y le pregunté balbuceando las simples palabras: «¿Cómo está la señorita de Hyvreuse?» Me costaba el decir las mas que a un criminal el confesar su crimen. Durante ocho días he ido todas las mañanas a preguntar cómo estabais; luego he ido todas las mañanas y todas las tardes; y tanto he hecho, que vuestro portero ha hablado a mi portera, y mi amor no es ya un secreto para nadie.»

«Estoy seguro que vuestros criados se divierten a mi costa. ¿Quién pensaría que yo pudiera ser tan ridículo y estar tan desesperado como lo estoy? «Ya abre la cancela el señorito pelon... «Esto he oído la última vez que fui a sa-

her noticias vuestras. Desde entonces hace tres días, no me atrevo a ir. Ya no sé nada de vuestra salud, sino que habéis echado paja en la calle.»

«¿Vais acaso a morir? Yo no tengo el valor de vivir en esta tortura. Prefiero irme enseguida para que vos misma me deis la noticia de vuestra muerte en la tumba.»

«Pero esto no es posible! Vos no morireis! Viviréis para casaros con el marqués D'Ambre, que os ama, y a quien amais!»

«Si ha habido hombre envidiado por otro, es él por mí. Estos tres últimos meses los ha pasado al lado vuestro. ¿Os habéis divertido mucho? ¿La campaña estaba hermosa? Yo conozco la Turana; hace tiempo pasé un mes en Blois. Hay una avenida de álamos que bordea el Loire, en donde he paseado muchas veces. ¿Habéis hecho muchas partidas a caballo con el marqués? Sin duda vuestra enfermedad estará causada por haber salido alguna noche de este otoño un poco fresca.»

«Mirad! Aun ahora existe para mí un hombre que es el mas feliz del mundo; este hombre es el marqués D'Ambre. Os ve, está siempre junto a vuestra cama, os cuida; os ve pálida y moribunda, pero a lo menos os ve. Goza de la inocencia dicha de servirlos, de estar cerca de vos, de preguntar al médico y decirle: «¿Y bien?... Puede cogerse la mano y velaros. Sabé si la noche pasada a sido mejor que la anterior. Andá con cuidado sobre vuestra alfombra y recordada que no se haga ruido, cerca de vos; llora silenciosamente al lado vuestro y oye las palabras que pronunciáis en vuestro delirio. De su mano recibís el calmante que os hace dormir, y si os curáis, él asistirá a vuestra convalecencia. Si morís, él estará en el duelo. Lo he visto entrar hace cuatro días en vuestra casa y no ha vuelto a salir. Parecía muy desgraciado. Le doy mi desesperación por la suya, si quiere.»

«Nadie sabrá jamás cuánto he sufrido. ¡Amoros sin conoceros! En otro tiempo, cuando os veía pasar radiante de salud y de belleza, a caballo, en coche ó a pie, os seguía. Erais para mí lo inacabable. Cuanto mas cerca estaba de vos, mas lejos me hallaba. Os contemplaba, y hélo aquí todo. Mientras estabais en la calle, todo iba bien; pero en cuanto pasabais la cancela de vuestro palacio, ¡dios! miraba yo aquella cancela fatal, como un-

ca prisionero alguno ha podido mirar los barrotes de su prision. Allí tenía que quedarme. Habéis vuelto a entrar en vuestro mundo; ibais a probaros algún vestido de baile, a hablar, sonreír, brillar en una atmósfera luminosa y embalsamada, en medio de las flores y de las luces. ¡Ah! ¡por el sonido de vuestra voz, tocar vuestro vestido, daros cualquier cosa que se os antojara, poneros vuestro abrigo a la salida de un baile, recoger del suelo vuestro guante ó vuestro abanico, colocar sobre vuestros hombros la mantelita de pieles, besar el estribo de vuestro coche, varos cuando saliais adornada y bella de vuestro cuarto virginal! ¡Hay, sin embargo, lacayos, para quienes nada es una realidad este sueño!»

«Y hoy, que estais enferma, asistir a vuestros sufrimientos, penetrar en ese antuario débilmente alumbrado, en donde los blancos pliegues de las cortinas de vuestra cama rodean vuestro pálido rostro, pasar las noches en un cuarto vecino al vuestro, no dormir viendo vuestra insomnio, tener calentura junto a vuestra fiebre; estar pálido por vuestra palidez; torcerse las manos de dolor, viéndoos tan joven, tan bella, y ya til vez moribunda, padir a Dios delante de vuestro crucifijo; todo esto es el infierno, ¿no es verdad? ¡Pues bien! Este infierno sería un paraíso para mí.»

«Yo estoy en la calle, sin saber nada, ignorando si estais mejor ó peor. Asisto a las idas y venidas de los criados. Veo entrar y salir el médico. ¿Cómo seguís? No lo sé. Me consumo y me devoro en la mas horrible ansiedad. Vivo en el vacío. Si morís, vuestra muerte será tan lejos de mí como vuestra vida. La última presión de vuestra mano, la última palabra que direis, vuestro último suspiro, todo esto otro lo tendré. ¡Ah! cuando voléis al cielo, os posareis un momento en mi guardilla ¿no es verdad?»

«Me figuro que estoy viendo vuestro cuarto. Todo debe ser allí encantador, puro, vaporoso como vos. Un locador con encajes; una camita de muselina en el fondo; una alfombra figurando grandes rosas; una pequeña lámpara de cristal pendiente del techo; un reloj de Boudoir; un gran espejo sobre la chimenea; el retrato de vuestra madre colgado en la pared; un crucifijo y una rama de boj bendito, en alguna parte.»

«Y vuestra pobre madre! ¡cuánto debe sufrir! ¡Pienso mucho en ella: creedme!»

«Comprendéis bien ahora, que es nuestro que yo me mate? ¿De qué me serviría el vivir? Si morís, es un medio de estar con vos, porque allí arriba no hay gente rica ni gente pobre. Si os salvais, os casareis con el marqués D'Ambre. A mí nunca me habríais amado.»

«Para amarme, erais demasiado feliz. La riqueza no ama la pobreza. Cuando se tiene todo, no se siente la necesidad de dar todo a quien no tiene nada. Es un instinto del desgraciado solo, el de levantar los ojos, sobre él. Solamente él tiene un ideal superior; solamente él tiene estas violentas necesidades de apasionarse, de entregarse por completo a otro ser; que es una especie de revancha amarga que quiere tomar del destino. Para sentir estos impulsos del alma, es menester que se haya tenido muchas veces como yo, el duro empujamiento bajo los pies, la levita rota sobre el cuerpo, el hogar helado en invierno, el débil resplandor de la lámpara de trabajo sobre la frente, la zozobra de una vocación de artista, seguida a escondidas y contra la voluntad de una pobre familia que cuenta con vos para tener pan un día; es menester ser como yo el sufridor de la sociedad para arrojarse de repente en estos inmensos amores que invaden por completo el alma, y que son entonces para él infeliz lo que la libertad para el carcelero. Se ama como se escarpía uno, a través de un abismo.»

«Os acordáis sin embargo, de aquel día en que me acompañasteis el Eclypse con palabras compuestas por mí, que yo os dirigía desde mi cuchitril? Hubiera debido callarme y dejáros cantar, a lo menos habria oído vuestra voz. Y al día siguiente, os acordáis? Estáis allí detrás de una cortina; me habéis visto adorar a vuestra estatua, y ella me ve escribiros. ¡Está todavía sobre vuestra silla de las Tulierias! Siempre allí, delante de mí, al otro lado de la mesa. No se figura ella, que hay tanta paja en la calle!»

«Y luego, si me hubierais amado, ¿de qué os hubiera servido? Nada mas que para ser desgraciada. Nunca vuestra madre habria consentido en nuestro casamiento. Sois duquesa, es necesario que vuestro matrimonio os haga por lo menos marquesa. La fortuna debe casarse con la fortuna. Esto está en el orden; el mundo arregla las cosas así. Tenéis libreas, caballos, coches; pero todavía no encis bastante. Entre nuestros dos te-

«Y vuestra pobre madre! ¡cuánto debe sufrir! ¡Pienso mucho en ella: creedme!»

«Y vuestra pobre madre! ¡cuánto debe sufrir! ¡Pienso mucho en ella: creedme!»

«Y vuestra pobre madre! ¡cuánto debe sufrir! ¡Pienso mucho en ella: creedme!»

«Y vuestra pobre madre! ¡cuánto debe sufrir! ¡Pienso mucho en ella: creedme!»

3 por 100 id. id. 1889. a 28 3/16. El hombre detenido ayer no es militar: es un joven de 22 años. Le evaba documentos importantes a consecuencia de los cuales se ha verificado la detención de dos personas más. La policía se ha apoderado de muchos cartuchos y bombas al príncipe de Potass.

Dicese que estas prisiones tienen relación con la asociación internacional de los trabajadores, que va a ser perseguida. Barcelona, 30. El consolidado a 25-35. El 3 por 100 diferido, a 25-30. Bonos, 66. Las subvenciones de ferro-carriles a 47-40.

Paris, 30. El Journal officiel de la tarde con-gram que un tal Baurie, preso ayer por la mañana, llevaba un revolver y una carta de Gustavo Flourens muy importante. Baurie ha confesado que había venido de Londres para matar al emperador.

El Sr. Cornuski ha sido expulsado de Francia. El periódico «L'Univers» publica un telegrama fechado en Roma, 29 de abril, diciendo que hoy el concilio ha recibido el aviso oficial de la discusión muy próxima del dogma de la infalibilidad.

En la Bolsa de hoy se han cotizado el por 100 español exterior a 29. El 3 por 100 francés a 74-20. El 4 1/2 por 100 id. a 102-15. Londres, 30. Consolidados ingleses de 93 7/8 a 94.

3 por 100 portugués a 33 1/4. Frankfurt, 30. 3 por 100 español exterior a 27 7/8.

Ayer a última hora se dió cuenta en el Congreso del dictamen de la comisión referente a la solicitud que los obreros elevaron a las Cortes el día de la manifestación.

El dictamen pasaba dicha instancia a la presidencia del Consejo de ministros; pero el Sr. Blano lo combatió en nombre de las clases trabajadoras, proponiendo a la cámara el nombramiento de una comisión especial que entendiese en tan importante asunto, y la Asamblea así lo acordó.

Por el ministerio de Estado se trabaja hoy con la mayor actividad en la negociación de dos nuevos tratados con Portugal, uno sobre giro mútuo y otro sobre unión telegráfica.

El puerto de Sulina, en la embocadura del Danubio, acaba de ser declarado franco menos para el tabaco, sal, pólvora y armas.

La Sublime Puerta acaba de tomar la iniciativa para que se instale en Suiza una comisión mixta, encargada de velar por la ejecución de las medidas sanitarias relativas a los peregrinos musulmanes que vuelven de la Mecca, a fin de evitar la propagación del cólera.

Ya no será el martes sino el miércoles cuando tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela el beneficio del Sr. Oudrid, para el que desde ayer están vendidas casi todas las localidades.

El distinguido periodista Sr. D. Waldo Gimenez Romero acaba de publicar un notable folleto titulado «El agua de Montpensier y su elevación al trono». Está dedicado al Sr. D. Bruno Moreno, y es un estudio acabado de la situación política que atravesamos para deducir la mejor solución monárquica.

Estamos en la época de los conciertos, y al notable del Sr. Casella seguirá otro de menos brillante de la distinguida concertista señorita D'Herbil, tan cono- gida y apreciada en toda España y en el extranjero. El empresario del teatro Real Sr. Robles ha cedido espontánea y altamente el local para contribuir al mejor éxito del concierto, que a no du-

dar será una solemnidad artística, según los preparativos que se están haciendo.

El martes volverá a reunirse la comisión de presupuestos. Se cree que no habrá acceso a retirar el articulado del de gastos, modificándose solo por alguna enmienda.

La comisión informativa de reforma del régimen de Filipinas ha presentado ya el dictamen de la mayoría y minoría de dicha comisión. Aparte de este trabajo, el señor ministro de Ultramar estudia algunas disposiciones que creemos han de ser perfectam. te recibidas.

Hoy ha obsequiado con una espléndida comida al brigadier D. Felipe Gutiérrez, secretario de la dirección de infantería, a todos los empleados de dicha dependencia, y a los de la caja de Ultramar con motivo de habersele concedido la gran cruz de Mérito militar, cuyas insignias le han regalado dichos empleados. Han asistido unos 82 jefes y oficiales incluso el director Sr. Córdova, reinando la mayor cordialidad y entusiasmo.

A la hora del champagne inició los brindis el general Córdova, dedicando frases lisonjeras y cariñosas al brigadier Gutiérrez, veterano de la guerra de los siete años; a la infantería toda, al ejército, a los empleados de la dirección, cuyo celo encomió, y al general Prim, que tanto interés viene manifestando al efecto, como lo prueba entre otros muchos actos el haber firmado ayer mismo la orden para que en adelante se provea en los alféreces las vacantes de tenientes, por haberse extinguido ya la clase de reemplazo de este grado, con lo cual tendrá mayor movilidad la escala de subalternos.

Después del Sr. Córdova brindaron unos en prosa y otros en verso: el señor Gutiérrez, el Sr. Galiana, el Sr. Arias y los Sres. García Ruiz, Pita, Rodríguez, Vega (D. Alfredo), Espina, Corujo, Nuñez, Muñoz, marques de Figueras, Navacerrada, Monzó, Balló, García (D. J.), Ventura de la Vega, Roda, Juez, Batista, que dió gracias por la noticia relativa a la promoción de alféreces, y otros varios de los concurrentes, entre ellos un periodista no militar que por casualidad allí se hallaba y fue invitado a unirse al entusiasmo de los comensales, haciendo una lijeza reseña de los gloriosos anales de la infantería española. Además se consagraron recuerdos al ejército de Cuba, al Regente, a las Cortes, al gobierno, al pueblo, a la prensa liberal y a todos los objetos dignos de recuerdo.

La reunión terminó invitando el general Córdova a reunirse nuevamente en el mismo sitio y a la misma hora todos los circunstantes el domingo próximo. Los señores general Córdova y Gutiérrez han debido quedar muy satisfechos de las muestras de aprecio y respeto que han recibido hoy.

Hoy domingo han ingresado en la caja de Ahorros de Madrid 143613 rs., y se han devuelto 37928.

La empresa de los Bulos ha dispuesto para mañana una función en obsequio a la clase de tropa, que solo pagará media entrada.

El Diario oficial francés da cuenta de haberse concedido el condecorar a D. Manuel Alarcón, D. José Calvo y Teruel y D. Dámaso Ruiz, cónsules de España en Bayona, París y San Nazario.

Leemos en el Telegrafo autógrafa de Paris:

«En los círculos franceses se ha dicho con insistencia, por mas que la noticia no parece posible, que el Sr. Olózaga deja la embajada de Paris, entrando a sustituirle el Sr. Martos.»

Varios dignos sacerdotes, queriendo dar un testimonio de su amor a las glorias nacionales, se han ofrecido al señor

alcalde popular para celebrar sin estipendio las misas que hayan de decirse mañana de 6 a 8 en el monumento donde reposan las cenizas de los héroes de la independencia.

Ayer tarde, uno de los trabajadores que estaban poniendo un arco en la catedral de Arce para la función del Dos de Mayo, se cayó del andamio, fracturándose una pierna y causándose una herida en el costado. Fue auxiliado en la casa de socorro de la calle de Logañitos y de allí trasladado al hospital.

Anoche se verificó, como teníamos anunciado, la apertura del teatro de Verrano. Representóse primero el juguete cómico en un acto Un huésped del otro mundo, que fué bien interpretado por todos los actores que en él tomaron parte, haciéndose aplaudir las señoras Navarro y Moral y los Sres. Martínez y Díaz. Siguió a aquel la zarzuela en un acto Las bodas de Juanita, en la cual lograron nutridos aplausos y las simpatías del público la señora Montañés y el señor Pastor, que tuvieron que repetir el final de la zarzuela. También fueron ap. laudados en el baile La estrella del campamento el Sr. Maldonado y la señorita Ramos.

Terminó la función con Un caballero particular, en la que el Sr. Escrivá recibió una ovación, pues desde su salida hasta el final no cesó el público de aplaudir a este actor, que tantas simpatías tiene en Madrid, mereciendo también muchos aplausos la señorita Cabzas, la señora Montañés y el Sr. Pastor.

La sociedad Artístico-musical de recorros míticos ha celebrado hoy en el salón de la escuela nacional de Música, según estaba anunciado, la junta general del décimo año social. El constante progreso de tan utilísima cuanto benéfica institución ha sido demostrado perfectamente en su Memoria anual por el entusiasta secretario general D. Rafael Hernando, empleando al efecto gran copia de interesantísimos datos. De ellos daremos a conocer los principales, cuando impreso el Anuario podamos examinarlos detenidamente; anticipando solamente del resumen, que, después de haber dedicado una importante cantidad en los auxilios demandados por los socios en dicho año social, ha aumentado durante el mismo su capital con 100000 rs. nominales del 3 por 100 consolidado, ascendiendo ya por lo tanto en inscripciones intransferibles a 777000 rs. nominales de dicha renta.

La reunión celebrada anoche por los diputados favorables a la enmienda del Sr. Lopez Dominguez, estuvo presidida por el general Milans y tuvo por objeto buscar un medio de persuadir al general Prim a que dejara libre la votación de nuevas enmiendas que suplieran y ampliaran las tendencias de la citada enmienda no admitida. De la discusión que se dió resultó considerarse difícil y peligroso el tomar acuerdo respecto de este punto por la posición especial del presidente del Consejo con relación a todos sus compañeros de gabinete y en efecto no se tomó determinación definitiva.

Con referencia a personas que asistieron a esta reunión, y no por cierto de union liberal, podemos asegurar y así se nos encargó, que ni es cierto que el Sr. Vallín, como afirma hoy el Imparcial dijera que los diputados de union liberal piensan combatir todos al gobierno por este asunto, ni la union liberal ha tomado acuerdo en este sentido, ni todos los diputados piensan del mismo modo; como lo prueban las votaciones. Tampoco es cierto que los cimbrinos fueran el blanco, ni se les atacó en nada, y testimonio de ello pueden dar los demócratas que a esta reunión asistieron.

El presidente de las Cortes, señor Ruiz Zorrilla, que había sido invitado a asistir al Consejo de ministros celebrado esta tarde, avisó oportunamente que no podía asistir.

El autor de las Veletas, comedia que se está poniendo en escena en el teatro Español, nos ruega hagamos constar que ha decidido un comunicado al Tiempo para dejar sentado que la sátira de su obra no se dirige contra ningún partido determinado.

El virey de Egipto ha sido autorizado por el sultan para que pueda negociar con el gobierno de Europa un plan de reformas judiciales.

D. Miguel Jordán y Llorens tomó posesión el 3 del próximo pasado mes, del consulado general en Aljandria, habiendo sido recibido oficialmente por el virey hasta tanto se verificase la recepción oficial.

La juventud católica celebra en San Isidro mañana a las once solemnes honras por las víctimas del 2 de mayo. El Sr. Puyol dará la oración fúnebre.

La importante obra que acaba de publicar el Sr. Sánchez Ruano con el título de Fuero de Salamanca, contiene, además de dicho fuero, las ordenanzas de 1619, el fuero de Bejar, el de Ledesma, el de Alba de Tormes, los privilegios de Ciudad Rodrigo y los fueros y privilegios que gozaban otros pueblos de la provincia de Salamanca. La enumeración de estos derechos fueros basta para comprender la utilidad del concienzudo trabajo del Sr. Ruano.

El Regente del reino, de conformidad con el consejo de ministros, ha indultado hoy a José Rodríguez, de la pena de muerte a que ha sido condenado por el consejo de guerra, conmutándose por la de presidio, que irá a cumplir a las islas Marianas; por no haberlo probado que fuera el autor del asesinato del alcalde de Sans. Este es el primer asunto de que se ha ocupado el consejo de hoy.

Hoy se nos ha asegurado por personas que deben saberlo, que en la provincia de Tarragona hay agentes carlistas o isabelinos o de unos y otros a la vez, que están trabajando el ánimo de los republicanos intransigentes, e induciéndoles a que estén preparados para tomar las armas del 4 al 6 de mayo, fecha en que suponen se va a proclamar rey, y a cuyo acto parecen dispuestos a oponerse a todo trance.

En el almuerzo de los periodistas republicanos celebrado hoy en casa de Herman, según ayer anunciamos, ha habido grande animación y discusiones muy cordiales y serias, aunque había federales y unitarios. A los postres se ha nombrado, como indicamos ayer, una comisión en representación de los periódicos republicanos de Madrid para que se entienda con los de provincia y trate de dar la mayor seriedad a las manifestaciones de la prensa y reorganizarlas. Componen esta comisión que recordemos, los Sres. García (D. B.), por la Discusión; Nogués, por el Pueblo; Mellado, por la Igualdad; Moraita, por la República; Jorro, por el Sufragio; y Rivera, por Gil Blas.

En el salón de conferencias del Congreso era objeto esta tarde de la conversación de los diputados el resultado que podría tener el Consejo de ministros y esta opinión aceptada como probable la salida de algun ministro democrata, haciendo estensiva a algunos la crisis a los señores Rivero, Echeagaray y Morat representantes del elemento democrático.

Daba fundamento aparente a esta suposición la actitud de uno de los diarios democráticos de la mañana y las palabras de algun diputado de la misma procedencia que públicamente manifestaba, que aunque no fuera mas que como medio de prueba para algun resultado definitivo práctico, convenia que se formara un ministerio exclusivamente progresista con el apoyo de los demócratas.

Todo esto, sin embargo, no pasaba de de cálculos y conjeturas, pues a las seis

nada se sabía del resultado del consejo de ministros que duraba todavía a esa hora.

Por una carta de Puerto-Príncipe (Haiti) sabemos que el general Nissage Saiget, presidente de la república de Haití, prestó el 2 de marzo el juramento prescrito por la Constitución ante la cámara de los Comunes y el Senado. Terminada esta ceremonia celebróse en la catedral un solemne Te Deum.

Ledru Rollin ha regresado a Londres

Leemos en un periódico de Paris: «Tenemos motivos para creer que si el resultado del escrutinio llegase a ser favorable al imperio, se autorizaría inmediatamente a los príncipes desterrados para que puedan entrar en Francia.»

El Sr. Guizot, cuyo salud inspiró un momento graves temores a sus amigos, se encuentra mucho mejor, aunque no del todo fuera de peligro.

ULTIMA HORA.

El consejo ha durado desde las dos y media a las siete próximamente. No sabemos qué asuntos se hayan tratado además de la cuestión de Hacienda y del indulto de que en otro lugar hablamos; pero nos consta que los ministros han salido contentos, que no hay crisis y que mañana no habrá Consejo.

Después de la reunión han ido a pasar juntos los Sres. Prim, Rivero y Segasta.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

ESPAÑOL. — Funcion extraordinaria. — A las 8 1/2. — T. 1.º par. — Las veletas. — Bodas ocultas. — ZARZUELA. — A las 8 1/2. — F. 148 de abona. — T. 3.º. — Catalina. BUENOS AIRES. — A las 9. — F. 10 de abona. — T. 1.º. — Inesper. — S. 3.º. — Medisofeles. TEATRO DE VERANO (Circó de Paul). — A las nueve. — Un huésped del otro mundo. — El alcalde de Mostoles. — Bala. — Un caballero particular. NOVEDADES. — A las 8 1/2. — Valenciencos con honra. — Rascar despierto. RECREO. — A las 8 1/2. — Las dos princesas. VARIADAS. — A las 8 1/2. — La libertad de enseñanza. — La mujer de tres maridos. — La cruz del matrimonio. ALARCÓN. — A las 8. — El grito del Dos de Mayo. — El Tres de Mayo. — Guerra para hacer las paces. — Un huésped del otro mundo.

COMUNICADO.

La Pensasul, compañía general de seguros sobre la vida. Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:

Muy señor mío: con esta fecha dirije al señor director del Imparcial el siguiente comunicado, que ruego a usted se sirva mandar insertar en las columnas de su apreciable periódico. Quedo de Vd. atento y afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—El delegado del gobierno,

EDUARDO CARRATALA.

Madrid, 1.º de mayo de 1870. Señor director de El Imparcial: Muy señor mío: En vista del comunicado inserto en su apreciable periódico fecha 30 del corriente, suscrito por Mr. G. Vigouroux, que titulándose director de La Pensasul en nombre de Mr. Miegville, supone estar aun ejerciendo este cargo, debo declarar y hacer público: que en cumplimiento de un acuerdo unánime de la junta general de dicha compañía, el director de la misma con el consejo de vigilancia, el comité de iniciativa y el abogado consultor ha resuelto entablar y se está ya entablando la correspondiente demanda judicial contra los señores Miegville y Vigouroux.

Ruego a V. se sirva dar publicidad a este comunicado para prevenir a las personas que puedan ser sorprendidas por tan falsos como punibles anuncios, por lo que doy a V. las gracias y quedo muy atento y afectísimo S. S. Q. B. S. M.—El delegado del gobierno, EDUARDO CARRATALA. Madrid, 1.º de mayo de 1870.

LEY DE ORDEN PÚBLICO.

(Continuación.)

Art. 41. Las providencias acordadas por las autoridades superiores civiles de la provincia la militar del distrito y comandante militar de una provincia son ejecutivas. Cont a ellas no cabe recurso de alzada. Los recursos pueden, sin embargo, entablar recurso de revisión ante las mismas autoridades, cuyo fallo en este caso será ejecutorio.

Art. 42. Las providencias de las autoridades inferiores civil y militar que impongan arresto se llevarán a efecto desde luego.

Art. 43. Las providencias de las autoridades inferiores civil y militar que impongan multa menor de 30 pesetas son ejecutivas tambien desde luego, y se observará respecto a ellas lo determinado en el artículo anterior.

Las providencias en que se imponga una multa mayor de 30 pesetas no se

llevarán a efecto hasta que la autoridad superior respectiva, recibida la consulta o la reclamación en su caso hecha por el multado en las primeras 24 horas siguientes a la notificación, con el informe de la autoridad que impuso la multa, confirme, modifique o revoque dicha providencia, cuya superior resolución será ejecutada sin ulterior recurso.

TITULO IV.

DEL PROCEDIMIENTO ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL ORDINARIA EN LAS CAUSAS POR LOS DELITOS QUE SE ESPRESAN EN EL ART. 2.º DE ESTA LEY.

CAPITULO PRIMERO.

Sección primera.

Art. 48. El procedimiento en las causas que forma la jurisdicción ordinaria por los delitos que se expresan en el art. 2.º de esta ley, será el que expresan los artículos siguientes.

Sección segunda.

Art. 44. El juez de primera instancia del partido ó distrito en que hubiere principiado la subversión del orden es el competente para conocer del asunto. Donde haya dos ó mas jueces, si la rebelión ó sedición estallaren a un mismo tiempo en dos ó mas distritos judiciales, los jueces respectivos instruirán inmediatamente las primeras diligencias sumarias, que directamente pasarán al mas antiguo de ellos, a quien para este caso se declara competente.

El gobierno y las salas de gobierno de las audiencias pueden, sin embargo, co-

meter el conocimiento de la causa al juez de primera instancia que consideren conveniente, conforme al art. 38 del reglamento provisional de 26 de setiembre de 1835.

Art. 45. En las causas de esta clase no podrá promoverse contienda de competencia.

Si un juez reclamare el conocimiento de la causa, teniendo ya otro, y hubiere duda sobre cuál de ellos sea el competente, no poniéndose de acuerdo a la primera comunicación que con tal motivo se dirijan, pondrán el hecho, sin dilación, en conocimiento de la audiencia, por medio de exposición razonada, para que la sala de gobierno, oyendo en voz al fiscal, decida en el acto lo que estime procedente. Cuando los jueces pertenecieran a distintos territorios, elevarán directamente dicha exposición al ministerio de Gracia y Justicia para la resolución oportuna. Mientras tanto cada juez continuará los procedimientos que hubiere incoado.

Art. 46. En todo caso, los jueces de primera instancia en cuyo distrito tenga ramificación el delito, u ocurran hechos justificables por consecuencia del mismo, instruirán las oportunas diligencias, que pasarán al que sea competente para conocer del delito principal.

Art. 47. Todo juez que principie a instruir diligencias en los casos prevenidos en los anteriores artículos dará cuenta sin dilación a la audiencia del territorio por conducto del regente, y el ministerio de Gracia y Justicia.

Le propio verificará cuando se inicie y acordó remitir sus actuaciones al juez competente, y lo llevará a efecto sin consultar previamente con la audiencia el auto de inhibición.

Art. 48. En el momento en que, por cualquier otro medio ó conducto, tenga noticia el juez de primera instancia de la perpetración de un delito contra el orden público de los comprendidos en esta ley, ó de cualquier hecho preparatorio para los mismos, procederá sin levantar mano a la instrucción del correspondiente sumario, dándole preferencia exclusiva, y valiéndose del escribano que sea mas de su confianza.

Art. 49. Para la comprobación del delito y de la delincuencia del presunto reo empleará el juez los medios comunes y ordinarios que establece el derecho.

Art. 50. Para mayor actividad, los jueces evitarán la evacuación de las citas y careos que no sean de conocida importancia, y todas aquellas diligencias cuyo resultado, aun en el caso mas favorable para el reo, no hubieren de alterar ni la naturaleza del delito ni la responsabilidad de su autor.

Art. 51. Toda persona, cualesquiera que sean su clase y condicion, cuando tenga que declarar como testigo en las causas de que se trata, está obligada a comparecer para este efecto ante el juez que de ella conozca, luego que sea citada ó orden del mismo, sin necesidad de permiso previo de su jefe ó superior respectivo.

Art. 52. La que resistiere, sin estorbado impedimento justo, podrá ser compelida por cualquier medio legítimo de apremio, incluso el de hacerla conducir por la fuerza pública.

Art. 53. Todos han de dar su testimonio por decir el no, bajo juramento en forma, excepto el jefe de la nación y las autoridades superiores; estas podrá verificarlo por medio de certificación, informe ó comunicación oficial, sin necesidad de comparecer personalmente ante el juez de la causa; aquel no puede declarar ni informar.

Art. 54. Cuando sean varios los procesados, el juez podrá acordar la formación de las piezas separadas que estime convenientes para simplificar y activar los procedimientos, y que no se dilate el castigo de los que resulten confesos ó convictos.

Art. 55. En los delitos expresados en el segundo artículo se procederá siempre a la prisión preventiva de los que aparezcan culpables, y no podrá acordarse su libertad durante la sustanciación de la causa, baje fianza ni caución alguna, mientras dure los estados de alarma y de guerra.

Art. 56. En cualquier estado de la causa en que aparezca la inocencia de un procesado, se sobreseerá respecto de él, declarando que el procedimiento no le pare perjuicio, y poniéndole inmediatamente en libertad sin costas algunas. Esta sobreseimiento se consultará con el tribunal superior, al propio tiempo.

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DE MANANA 2.—San Antonio, obispo y doctor. CULTOS.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz...

SE DESEA COMPRAR UN CARRETÓN

UNA SEÑORA SOLA CEDE UNA SALA con pila y bota; señora o caballero, en buen sitio. Corredora baja 1, fonj.

RENOVADOS LOS DIBUJOS, LANCE

1111 desde 2 rs. en adelante. Cortes de vestido de chaconada, café liso a 12 reales (10 varas). Postas 13, esquina a San Cristóbal.

CEDE UN GABINETE A DOS CA

ONILEROS. Espíritu Santo 23 y 25, portaría.



DOÑA MARÍA BARRAGAN Y ENRIQUEZ ha fallecido a los cuatro años de edad el día 30 de abril a las nueve de la noche.

Sus desconsolados madre, abuela, tía, hermanos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan asistir a la misa de Gloria, que tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Nicolás el día 2 de mayo a las diez de su mañana...

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio pa

re el día 2. Parada: Los cuerpos de la guarnición. Jefe de día: Señor comandante de Parva D. Antonio Pineda...

ANUNCIOS.

GRAN FABRICA DE SOMBREROS DE Martínez, Tudescos, 31, casi esquina a la de Luna. Gran rebaja de precios...

SE CEDESALA CON ALCOBIA, PUER... del Sol, núm. 9, en el kiosco, darán razon. No es casa de huéspedes.

GRAN REMESA DE JAMONES AVI... Clase A: 9 cuartos. Libro por piezas: chorizos a 10 rs. docena...

HIGOS DE FRAGA: CAJAS DE ARRO... 25 rs. media 13; cuartilla, 7. Se llevarán a domicilio avisando...

CASA DE RECREO. Se vende una en la nueva colonia de la inmediata villa de Pozuelo, con condiciones sumamente ventajosas...

EL REY DE LOS VINOS. Huertas 70, y Silva 29. En estos establecimientos, propios de un cosechero...

MATEMATICAS.

Academia del ingeniero primero del cuerpo de caninos, D. F. C. Portas, Fuencarral, 24.

AGUA MINERAL NATURAL DE A Carlsbad en Bohemia, Estados austríacos, farmacia de D. José María Moreno, calle Mayor, 63 bodega de la reina madre.

LOS AGENTES DE NEGOCIOS QUE quisieran firmar una solicitud al gobierno haciendo observaciones sobre la nueva tarifa de la contribución industrial...

NODRIZA. En la calle del Rubio, núm. 25, portaría darán razón de una que tiene leche fresca, excelente salud y personas que la garantizan.

DESCUBRIM ENTO PROMIGIOSO. Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas. Conservación de la dentadura y las encías.

JARABE LAROSE DE CORTÉZAS DE MANANIAS AMARGAS 2, rue des Lions-Saint-Paul, París. 35 años de éxito atestiguan su eficacia como:

TONICO EXCITANTE para recomponer las funciones del estómago, activar las de los intestinos y curar las enfermedades nerviosas agudas o crónicas.

TONICO ANTI-NEURVICO, para curar esas indisposiciones numerosas precursoras de las enfermedades que el cura el nacer y facilitar la digestión.

ANTI-PERIODICO, calofríos para quitar y calores con o sin intermitencia, de los que los amargos son los específicos, y curar gastritis, gastralgias.

TONICO REPARADOR, para combatir: empobrecimiento de la sangre, dispepsia, anemia, agotamiento, inapetencia, languidez.

VENIGATORIO DE ALBESPEYRES DE París. Se aplica como el esparadrapo y obra en 8 a 12 u ocho horas. El papel de Albespeyres mantiene después el solo una supuración abundante y regular sin olor ni dolor.

BUENA OCASION. BARATISIMA. SE VENDE UNA ELEGANTE CARRETERA. En la calle de Gitanos, primera cochera de la izquierda por la calle de Cedaceros, darán razon.

SORDERAS, PARALISIS, DOLORS... reumáticos y nerviosos, curados por medio de la electricidad. Rubí, 13, de 2 a 4.

LA PENINSULAR. En atención a la gravedad extraordinaria de los asuntos que se van a tratar en la próxima junta general...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Luna, 29 bajo derecha.

ALMONEDA DE 10 DE LA MAÑANA A 4 de la tarde. Calle de la Paz, número 3, cuarto segundo del centro.

SE VENDEN HUEVOS FRESCOS DEL SIDA, puestos en corral. Calle de Alcalá, 22, tercero izquierda.

ACEITE HIGADOS FRESCOS HOGG. Recomendado por todos los médicos, y empleado con gran éxito contra la tisis, las afecciones escrofulosas, los crónicos, reumatismos, flaqueza de los niños, debilidad de los blancos, etc.

GRAN DEPÓSITO DE SAL

CALLE DE CAPELLANES NÚM. 10. Estando para concluirse en la Isla de San Fernando la sal de que se ha estado sufriendo toda España desde el desastoso incendio...

ALMONEDA DE MUEBLES. LOS MAS elegantes y modernos de París. Hay almohadines ingleses, etc. Capellanes, núms. 14 y 16.

GRAN ALMONEDA

de objetos de lujo y de arte, construidos en los más notables establecimientos de extranjero; alfilerías, espejos, portiers, arañas, alfombras, relojes, billar, etc., y menaje de casa.

ALMORRANAS. Se curan con prontitud por inveteradas que sean, usando la unción antihemorroidal de F. Montaña...

POLYRONES COMO LOS DE NIÑO de Sevilla, a 4 cuartos y 5 rs. docena en la pastelería de Madrid, Meson de Paradas, núm. 11; se harán las ricas coronillas de Pamplona al estilo de Gabilón a uno y dos reales.

COLEGIO FRANCÉS.—LECCIONES. Director, M. Onstet, calle Mayor 30.

SE COMPRAN CARTAS DE PAGO DE la Caja de depósitos, residuos de bonos, obligaciones de la Peninsular, acciones del Crédito comercial, cédulas nacional, pólizas del Porvenir de las familias, de la Tutelar, del Monte-Pío universal, títulos del Banco de Economías y del de previsión y seguridad.

OK SUPERIOR A 12 RS. QUINTAL. Por carros a 11 1/2; peso exacto. Farmacia, 1, y taberna de las Descalzas, núm. 6.

NO MAS HERPES. Depurativo vegetal antihemético de Gil Arroyo. Este medicamento, cuyos prodigios en la curación de toda clase de enfermedades herpéticas son bien conocidos...

EL DENTISTA PELLEJERO se ha trasladado a la calle de Alcalá, 32, pral derecha.

INCA INDIA. Un solo paquete, desleído en un poco de agua con azúcar, basta para que desaparezca inmediatamente la diarrea...

CLARIFICACION DE VINOS. En el laboratorio de los químicos Saiz Uter y Siles, Carreras, 14, se vende clarifica. La caja de diez y seis paquetes vale en Madrid 16 rs. y clarifica 20 arrobes de vino.

BOQUILLAS INDIANAS HIGIENICO-ANTINICOTINAS. Invento anglo-americano de grande utilidad para los fumadores, bajo el punto de vista de la salud...

AÑO 29 EL CORREO DE ULTRAMAR. 1876. Periódico semanal ilustrado, publicado en París, pasaje Saulnier, 4. Los 52 números forman el año dos hermosos tomos de 850 páginas...

A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS DEL FERRO-CARRIL DE ALAR A SANTANDER. En vista de la sentencia del supremo tribunal de Justicia...

11. PLAZA DE BILBAO, 11. PARIS EN MADRID. GRAN SURTIDO DE PAPELES PINTADOS. AGENCIA ESTRANJERA.

DOLOR DE ESTOMAGO. Curación pronta y segura de las enfermedades del mismo con el uso del ESPECIFICO ANTIBOTO ESTOMACAL INDIANO.

que la sentencia definitiva si hubiere otros procesados. Art. 57. Desde que principie el sumario se dará conocimiento al promotor fiscal, el cual tiene derecho a enterarse de todo lo que en él se actúe y adelante para promover y auxiliar la acción de la justicia...

lo hiciere, se le nombrarán de oficio los que se hallaren en turno. Art. 61. Cuando sean varios los procesados, si pudieren hacer unidos su defensa, se les obligará a que lo verifiquen bajo una misma dirección...

con todas las declaraciones del sumario, ó nada dijeren sobre estos extremos por otros en sus escritos de acusación y defensa, habrá el juez por concluida la causa desde luego, y sin otro trámite mandará llevar los autos a la vista...

tendrán efecto en audiencia pública con asistencia del promotor fiscal. También podrán asistir el procesado ó su procurador y letrado, si le conviniere. A este fin, presentadas las listas de testigos, el juez señalará el día más próximo posible para la comparecencia...

examen de los testigos, verificando el de cada uno de ellos con separación. Concluida la declaración de cada testigo, las partes ó sus defensores podrán hacer al mismo, por conducto del juez, las preguntas que este admita como pertinentes, extendiéndose así la pregunta como la contestación...